



COP-15

El único resultado de la COP -15 fue el Acuerdo de Copenhague. A través de una conferencia de prensa el 19 de diciembre del año próximo pasado, el Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático Yvo de Boer describió el Acuerdo de Copenhague como un “acuerdo impresionante”. Luego se enumeraron los problemas: no es jurídicamente vinculante; no establece metas de reducciones de emisiones para los países industrializados; no indica que harán los grandes países en desarrollo; menciona un financiamiento de \$ 30 mil millones de dólares, pero no dice nada sobre quien asumirá la responsabilidad de recaudar el dinero.

El Acuerdo de Copenhague no fue aprobado formalmente por la Conferencia de las Partes porque no todos los países estuvieron de acuerdo con ello. En lugar de aprobarlo la COP- 15 “toma nota” del acuerdo, que significa que “no tiene ninguna vigencia”.

Alessandra G. Herrera Jara

Jefa del área de Derecho Ambiental



Sumilla

❖ Notas de interés

- El Perú y el Mercado de Carbono.
- Escuelas ecoeficientes recibieron reconocimiento de ministerios del Ambiente, Salud y Educación.
- Coca ilegal ha causado deforestación de 4 millones de hectáreas de bosque en Alto Huallaga y VRAE.
- Ruidos de tráfico
- Maple obtiene US\$ 25 millones del BID para proyecto de Etanol.



Notas de interés

El Perú y el mercado de carbono

Petroperú inició en quincena el desembarque del primer cargamento de diesel, con un contenido de azufre menor a 50 partes por millón (ppm) que fue importado desde Corea.

Dicho combustible será comercializado en Lima y Callao, a partir del primero de enero de 2010. El cargamento procedente de Corea comprende 307 mil barriles de diesel. Un segundo cargamento ya estaría en camino.

La petrolera estatal señaló que en su refinería de Conchán se ejecuta un proyecto de inversión en infraestructura por un monto de S/. 30 millones.

Salidas educativas marinas

Mundo Azul apoya a una iniciativa de las profesoras del Colegio Miguel Grau en Pucusana. Las alumnas de este colegio han aprendido de hacer artesanías y joyas de materiales naturales y desechos como escamas de peces. El video informa sobre esta iniciativa maravillosa y te muestra una oportunidad de apoyarla.

Las salidas educativas marinas son una nueva iniciativa de la asociación peruana sin fines de lucro Mundo Azul. Llevamos alumnos de países extranjeros y de diferentes ciudades del Perú a Pucusana, donde juntos con alumnos de la caleta pesquera se realiza una salida marina en la cual los



niños aprenden sobre el mar. Después trabajan el tema mediante el arte y tienen la oportunidad de intercambio social y cultural. El video le informa sobre este proyecto nuevo y le informa sobre como participar.

<http://www.youtube.com/watch?v=eSouVdiZQeU>

Escuelas ecoeficientes recibieron reconocimiento de ministerios del Ambiente, Salud y Educación

La escuela 007 Nuevo Amanecer de nivel inicial en la comunidad de Vichaycoto Pillcomarca, en Huánuco, la institución educativa 3035 Bella Leticia de nivel primario en el distrito de San Martín de Porres, en Lima, y el colegio Túpac Amaru de nivel secundario, en Pozuzo, recibieron el reconocimiento del Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud por su esfuerzo al incluir el enfoque ambiental en su currícula con prácticas ecoeficientes durante el 2009.

Estos colegios fueron elegidos entre 12 mil instituciones educativas evaluadas a nivel nacional por una comisión interministerial, por adoptar medidas ecoeficientes y promover el ahorro de recursos fundamentales como el agua y la energía, así como incorporar el enfoque ambiental en sus instrumentos de gestión educativa mejorando, no solo la calidad de la educación que se imparte en estas escuelas, sino también las condiciones ambientales de sus comunidades.



La viceministra de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, Ana María González del Valle, destacó la loable labor de estos colegios que desde la educación inicial promueven en los niños la ciudadanía y conciencia ambiental.

“En esta labor están involucradas no solo el Ministerio del Ambiente, de Salud y de Educación, sino otros como el Ministerio de Vivienda y de la Producción, porque formar futuros ciudadanos ambientales es una labor que nos involucra a todos: colegios, padres, maestros, instituciones públicas. Todos formando parte de la gestión ambiental para el desarrollo de nuestro país, inculcando valores ecoeficientes”, recalcó la viceministra Ana María González del Valle durante esta premiación realizada en la Biblioteca Nacional.

Entre los colegios premiados, destacan el colegio de educación inicial N°007-Nuevo Amanecer - Vichaycoto, de Huánuco, que promueve la práctica de estilos de vida saludables en alumnos, padres de familia y otros agentes educativos que forman parte de la comunidad aledaña al colegio. Del mismo modo, la escuela impulsa iniciativas escolares sostenibles y saludables con las cuales los niños han logrado cambiar las actitudes de grandes y chicos con respecto al cuidado del ambiente.

La institución educativa Bella Leticia 3035 de San Martín de Porres, en Lima, fue premiada por forjar alianzas estratégicas con diversos actores de la comunidad para aplicar el enfoque ambiental en el colegio donde se promueven hábitos de tratamiento de residuos sólidos en los alumnos, así como la cultura de prevención, gestión del riesgo y la investigación educativa.

El colegio Túpac Amaru en Pozuzo, Pasco, ha logrado aplicar el enfoque ambiental en su institución incorporando también el de la interculturalidad.



Otros logros de la institución ubicada en un distrito que destaca por la práctica del turismo vivencial responsable son: la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, econegocios, turismo sostenible, respeto a la biodiversidad y los ecolubes

<http://www.inforegion.pe/portada/44812/escuelas-ecoeicientes-recibieron-reconocimiento-de-ministerios-del-ambiente-salud-y-educacion/>

Coca ilegal ha causado deforestación de 4 millones de hectáreas de bosque en Alto Huallaga y VRAE

Entre 1975 y 2005, en los seis departamentos que conforman el Alto Huallaga y el VRAE se han deforestado más de 4 millones de hectáreas de bosque, lo cual representa el 50 % de la deforestación total que se ha registrado en el país durante ese período, señaló el economista Dennis Pereyra. Precisó además que los cultivos de hoja de coca ilegal en un 40% y la agricultura migratoria en un 60%, son los principales causantes de esta alarmante situación que se vive en nuestros bosques.

En el programa Diálogo Ambiental de INFOREGIÓN, propuso que los gobiernos locales y regionales elaboren planes de reforestación para que el sector privado invierta con el objetivo de ayudar a reducir la tasa de deforestación anual.

“Se deben promover planes de reforestación y estrategias ambientales que deben ser elaboradas por los gobiernos locales y regionales. Se debe disminuir



la tasa de deforestación anual con planes participativos y las autoridades se tienen que comprometer a transferir recursos económicos para que al 2021 se puedan mitigar los efectos negativos de la deforestación”, explicó.

Pereyra indicó que en Huánuco, entre 1975 y 2005, se deforestaron 600 mil 620 hectáreas de bosque, lo cual representa el 34% del bosque que existía en esa región hace más de 30 años.

“En Ucayali se han deforestado 607 mil hectáreas de bosque aproximadamente, lo que representa un 7% de su bosques”, agregó.

Mientras que en la región San Martín, se han destruido un millón 307 mil hectáreas de zonas boscosas, lo cual representa el 33% de esta área tan importante para la vida en el planeta.

“Lo más alarmante es lo que ha ocurrido en Ayacucho, en donde se han deforestado 135 mil hectáreas, lo cual representa más del 50% de los bosques de esa región”, manifestó.

El economista reveló que en Junin, entre 1975 y 2005, se deforestó el 32% de los bosques de esta región, es decir, más de 734 mil hectáreas.

Finalmente, señaló que en el Cusco se deforestaron 537 mil hectáreas de bosque, lo que significa el 16% de esta área fundamental para la supervivencia de nuestra especie.

<http://www.inforegion.pe/portada/44762/coca-ilegal-ha-causado-deforestacion-de-4-millones-de-hectareas-de-bosque-en-alto-huallaga-y-vrae/>



Ruido de tráfico

Mientras las asociaciones de invidentes alertan del peligro que supone el poco ruido de los futuros coches híbridos y eléctricos, y sin olvidar el placer que puede suponer escuchar, a veces, el sonido de un motor de gasolina, un estudio medioambiental europeo afirma que el nivel de ruido actual provocado por el tráfico de vehículos a motor es nocivo para gran parte de la población.

Las preocupantes conclusiones que publica la *European Federation for Transport & Environment* (T&E) son que el ruido provocado por el tráfico rodado y el ferrocarril es responsable, sólo en Europa, de **50.000 muertes** por crisis cardíaca al año y **200.000 casos** de enfermedad cardiovascular. Según el informe, cerca de la mitad de los ciudadanos europeos se exponen con regularidad a niveles de ruido por tráfico que son potencialmente peligrosos para la salud.

Según la portavoz del T&E, Nina Renshaw: "Al contrario que con la contaminación ambiental, la contaminación acústica ha sido ignorada durante décadas hasta que el problema ha empeorado y su impacto negativo en la sociedad ha aumentado".

La OMS pone el límite en el ruido ambiental en 55 dB. Según el estudio, **210 millones de europeos** (casi un tercio de la población del viejo continente) está expuesta a ruido de tráfico por encima de este nivel, y otros 35 millones más al ruido motivado por ferrocarril. El coste anual de este tipo de contaminación ha sido estimado en 40.000 millones de €uros.



El T&E afirma que la tecnología actual de vehículos, neumáticos y carreteras permitiría disminuir el ruido el 5 dB, lo que supondría bajar el nivel sonoro en un 70%. Queda por ver cuál puede ser la aportación de los coches eléctricos, buscando un compromiso entre seguridad vial y contaminación acústica. Un tema se salud preocupante si tenemos en cuenta que España es el segundo país más ruidoso del mundo tras Japón.

Maple obtiene US\$ 25 mlls. Del BID para proyecto de Etanol.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un préstamo de US\$ 25 millones para el proyecto de Maple Energy. El préstamo se otorgará a un plazo de 12.5 años con un periodo de gracias de 2.5 años.

El proyecto completo requiere una inversión total de US\$ 245.5 millones.

Aparte de los US\$ 25 millones del BID, el proyecto cuenta con el cofinanciamiento de otros dos organismos multilaterales y un banco comercial privado.

La Corporación Andina de Fomento (CAF), con US\$ 65 millones, el Banco de Desarrollo Empresarial Holandés (FMO) con US\$ 25 millones, y el Banco Interbank con un aporte de US\$ 25 millones.

La inversión incluye la construcción de una destilería de etanol de caña de azúcar con capacidad de producción de 35 millones de galones de combustible al año. Asimismo, contempla la plantación, cultivo y molienda de 7,800 hectáreas de caña de azúcar en una finca de 14,000 hectáreas que Maple Energy compró al gobierno de Piura y personas privadas.



Según el BID, son tierras desérticas y/o áridas que el proyecto convertirá en tierras altamente productivas, introduciendo métodos de riego innovadores y mecanización de la plantación y cosecha.

Nota tomada de Diario Gestión de fecha 16 de Diciembre de 2009.

DESASTRES NATURALES SE DEBEN A LA ACELERADA DEFORESTACIÓN DE LA AMAZONIA

El Director Regional de SENAMHI en San Martín, Luis Huamán Solís advirtió que los desastres naturales como huaycos y deslizamientos que se han observado en distintos puntos de la Amazonia, se deben a la acelerada deforestación de los bosques amazónicos.

En conversación con Claudia Orihuela, reportera de la Red de Jóvenes Periodistas de Tarapoto, Huamán Solís precisó que cuando falta la cobertura vegetal, se violentan las precipitaciones de cien milímetros hacia el caudal normal y se producen las inundaciones, los deslizamientos, y los huaycos, tal como se vienen produciendo en la región.

El director regional del SENAMHI advirtió que ya se está viviendo el Cambio Climático en el país. “Ya estamos viviendo el Cambio Climático que viene a ser la variación del clima, producto del efecto invernadero en la región San Martín. La tendencia es que la temperatura aumente y las precipitaciones disminuyan” explicó.

“Nosotros en la región, ya desde el mes de octubre tenemos deficiencias de precipitación y altas temperaturas, por eso es que los alimentos se



descomponen rápidamente, tenemos olas de calor, sensación de bochorno, las plantas se secan en el campo y las precipitaciones son muy deficientes; por lo que los riachuelos empiezan a mermar su caudal, ocasionando la restricción de agua potable en las principales ciudades de la región.” Señaló el experto.

<http://www.inforegion.pe/portada/44457/desastres-naturales-se-deben-a-la-acelerada-deforestacion-de-la-amazonia/>

NAVIDAD CON PILAS DE CARTÓN.

Un decreto supremo del Ministerio de la Producción (031-2009-PRODUCE), publicado en el diario El Peruano, establece que desde hoy se pueden comercializar pilas con revestimiento endeble, como son el cartón y el plástico.

El decreto deroga los numerales 3.9 y el 4.4, del D. S. 018-2005-PRODUCE. De esta manera, se podrán vender pilas que antes sólo se podían comercializar en el mercado negro, o por contrabando.

Hasta el día de ayer, las pilas que se vendían en el país debían tener un recubrimiento hermético de metal. Esta medida pretendía salvaguardar no solo el medio ambiente (los componentes de las pilas son altamente contaminantes) sino, sobre todo, la salud de las personas: sobre todo los niños, expuestos a estas baterías a través de juguetes electrónicos. Los componentes que poseen las pilas de zinc carbón pueden ocasionar desde quemaduras en boca y esófago, irritación respiratoria e irritación en la piel, hasta quemaduras químicas.

¿Quién trae las pilas?



El Ministerio de la Producción publicó este decreto supremo después que la Comisión Andina de Naciones (CAN), considerara el punto que en la reglamentación peruana hacía referencia a la obligatoriedad de la chaqueta metálica como una restricción innecesaria para la comercialización de pilas entre los países del grupo.

Como informó anteriormente Actualidad Ambiental, el principal interesado en la comercialización de pilas con cobertura endeble es la empresa importadora Yuroko SAC.

Yuroco presentó hace meses una denuncia ante la Comisión de Normalización y Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias del INDECOPI, aduciendo que la norma que establecía como requisito la envoltura metálica en las pilas constituía un obstáculo técnico innecesario al comercio.

Para esta empresa, más que una medida para salvaguardar la salud, la obligatoriedad de la envoltura metálica en las baterías constituye un obstáculo contra su deseo de comercializar con pilas con envoltura de cartón o plástico. Actualmente, Yuroko tiene un stock aún por determinar de pilas, en containers, en aduana. Ahora, estas baterías podrán inundar la campaña navideña.

Más información en <http://www.actualidadambiental.pe/?p=2961>



Normatividad

Poder Ejecutivo

Sector

Agricultura

- Resolución Ministerial N° 0847-2009-AG.- Designan a la Dirección General de Asuntos Ambientales para la ejecución, supervisión, promoción y difusión del Reglamento de Clasificación de Tierras por su capacidad de Uso Mayor. (08.12.09)

Ambiente

- Decreto Supremo N° 021-2009-MINAM- Decreto Supremo que aprueba la categorización definitiva de la Zona Reservada Cordillera de Colán como Santuario Nacional Cordillera de Colán y Reserva Comunal Chayu Nain. (10.12.09)
- Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM- Aprueban Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA. (15.12.09)

Produce

- Decreto Supremo N°031-2009-PRODUCE.- Decreto Supremo que deroga disposiciones del Reglamento Técnico de Pilas y Baterías de Zinc Carbón, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2005-PRODUCE. (03.12.09)



- Resolución Ministerial N° 515-2009-PRODUCE.-Autorizan al IMARPE la ejecución de la actividad científica denominada "Extracción Exploratoria Macroalgas V"

Relaciones Exteriores

- Decreto Supremo N° 089-2009-RE Ratifican Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre los gobiernos de Perú y Brasil para la implementación del Proyecto "Transferencia de Tecnología para Manejo Sustentable de Bosques Amazónicos y Recuperación de áreas degradadas"(04.12.09)

Gobiernos Regionales

Gobierno Regional de Ancash

- Ordenanza N° 029-2009-REGION ANCASH/CR.- Declaran de interés regional la Zonificación Ecológica Económica y el Ordenamiento Territorial de la Microcuenca del Rio Yaután. (03.12.09)

Gobierno Regional de Arequipa

- Ordenanza N° 098-2009-Arequipa.- Declaran área ubicada en la provincia de Camaná como Zona Reservada para la protección del recurso hidrobiológico "Macha". (09.12.09)

Provincias

Provincia Constitucional del Callao

- Ordenanza N°000057.- Aprueban cambio de zonificación de terreno ubicado en el ex Fundo Oquendo y determinan la zona establecida como



e-boletín legal de MA



Boletín legal sobre Medio Ambiente.

Año II, N°. 16. Diciembre 2009

“Área Intangible del Paisaje Cultural Caminos de Oquendo”, con
zonificación de usos especiales (07.12.09)



e-boletín legal de MA



Boletín legal sobre Medio Ambiente.

Año II, N°. 16. Diciembre 2009



IRIARTE & ASOCIADOS

Jr. Miró Quesada 191 - Of. 510.

Lima 01 – Perú.

Telefax (+511) 427 0383

<http://www.iriartelaw.com>

contacto@iriartelaw.com

©2010 Iriarte & Asociados.